



Ciudad de México, a 10 de mayo de 2019
Comunicado de Prensa DGC/178/19

CONDENA CNDH HOMICIDIO DE LÍDER INDÍGENA LEONEL DÍAZ URBANO; DEMANDA SU INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y EMITE MEDIDAS CAUTELARES A AUTORIDADES DE PUEBLA EN FAVOR DE SUS FAMILIARES

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena el homicidio del líder indígena Leonel Díaz Urbano, a cuyos familiares expresa sus condolencias, al tiempo que solicita al Gobierno del estado de Puebla la implementación de medidas cautelares para salvaguardar la protección de los derechos a la vida, integridad personal y seguridad en favor de los familiares de la víctima, así como evitar hechos de similar naturaleza y que este caso quede en la impunidad.

Este Organismo Constitucional Autónomo también solicitó extender dichas medidas a los pobladores de San Juan Tahitic, Puebla, con quienes el Organismo Nacional se solidariza, al tiempo que demanda a las autoridades correspondientes la indagación amplia, exhaustiva y profesional de este homicidio, sin omitir líneas de investigación.

La solicitud de medidas cautelares se dirigió al Secretario General de Gobierno, Fernando Manzanilla Prieto; Secretario de Seguridad Pública, Manuel Alonso García, y Encargado de la Fiscalía General, Gilberto Higuera Bernal, todos del estado de Puebla; fue firmada por la Cuarta Visitadora General de la CNDH, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, y se formuló al cumplirse los requisitos de riesgo, urgencia e irreparabilidad del daño, y tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 6 fracción II, 15 fracciones IV y XII, 24 fracciones I, II, V, y 40 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 116, 117 Y 118 de su Reglamento Interno.

De acuerdo con versiones de los medios de comunicación, el mencionado líder indígena sostuvo una lucha constante para evitar la instalación de una hidroeléctrica en San Juan Tahitic, toda vez que generaría graves daños al medio ambiente, los cuales calificaba de irreversibles, porque se removerían 60 hectáreas de vegetación alrededor del Río Apulco, además de que se desviaría totalmente su cauce.

La CNDH se mantendrá atenta al desarrollo de las investigaciones y al cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas por este Organismo Nacional.